



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 236-2018-CF-FIIS

Callao, 06 de Junio del 2018

Visto, el Oficio N° 038-2018-DEPIS, del 17 de Mayo del 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete, presentado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, referente a los reajustes de la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-A**

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución del Órgano de Gobierno.

Que, la Programación Académica debe ser tratada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

Que en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 29 de Mayo del 2018, se aprobó los reajustes de la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-A**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete y de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - Sede Callao y Filial Cañete.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** los reajustes de **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-A** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete y de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial - Sede Callao y Filial Cañete.
- 2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, OAGRA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

M.E. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO